



ORD. : DOH REGIÓN DEL MAULE N° 472
2 de mayo de 2024

ANT. : Oficio N° 66544, de fecha 23.04.2024, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT. : Evacúa informe sobre la ejecución de los trabajos de defensas fluviales en la Región del Maule, sobre todo en el sector Los Maquis-Los Queñes, en la comuna de Romeral.

INCL. :
- Minuta de Respuesta.
- Actualización Defensas Fluviales Abril 2024.
- Resolución DIPRES N° 170 de fecha 06.03.2024.
- Resolución D.G.O.P. N° 229 de fecha 20.12.2023.

TALCA,

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DEL MAULE**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, y en atención a lo requerido en Oficio de ANT., en el cual la Diputada señora Mercedes Bulnes Nuñez, solicita se informe sobre la ejecución de los trabajos de defensas fluviales en la Región del Maule, sobre todo en el sector Los Maquis-Los Queñes, en la comuna de Romeral, especialmente tras los temporales que azotaron el lugar en invierno del año 2023, dando respuesta a las interrogantes que formula, me permito responder a usted mediante una Minuta de Respuesta y archivo Excel que da cuenta de la actualización de los trabajos de Defensas Fluviales en la Región del Maule a la fecha.

Saluda atentamente a Ud.

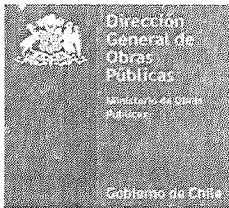


HMR/GNR/MCL/HUP/hup/.-

Distribución:

- Destinatario: ofiscalizacion@congreso.cl ; mercedes.bulnes@congreso.cl
- Directora Nacional de Obras Hidráulicas
- Unidad de Gestión Ciudadana y Archivo Técnico
- Oficina de Partes DOH VII Región
- Proceso N° 18026252/





**DECLARA Y CALIFICA HECHOS QUE SE INDICAN
COMO SITUACIÓN CONTEMPLADA EN EL INCISO 4°
DEL ARTÍCULO 111 DEL DFL MOP N°850
DE 1997 Y AUTORIZA CUMPLIMIENTO INMEDIATO
DE LOS TRABAJOS, OBRAS Y SERVICIOS QUE SE
SEÑALAN.**

SANTIAGO, 20 DIC 2023

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; La Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; La Resolución N°7 de 2019 y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; El Decreto Supremo N°218, de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío; El Decreto Supremo N°219 de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara como zonas afectadas por catástrofe a las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío; El Decreto Supremo N°222, de fecha 07 de septiembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Dicta Normas de Excepción para las regiones que indica y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/1997 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y DFL 206 de 1960.

CONSIDERANDO:

1. Que, a partir del día 18 de agosto de 2023, la zona centro y sur del país ha sido afectada por un sistema frontal con isoterma cero alta, acompañada también de un río atmosférico que generaron precipitaciones de alta magnitud e intensidad.
2. Que, en efecto, las regiones de Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío se han visto nuevamente afectadas por un sistema frontal, caracterizado por intensas precipitaciones de aguas lluvias, con isoterma cero alta de diversa intensidad, lo que ha provocado, entre otras situaciones, crecidas de caudales y desbordes de canales, ríos y afluentes, deslizamientos de material y terreno, vertimiento de embalses, evacuaciones preventivas de personas, inundaciones de pasos nivel; anegamientos de calles; colapso de recolectores de aguas lluvias; caídas de árboles; restricciones de tránsito en rutas; alteración y suspensión de servicios básicos; suspensión de clases; alteración de conectividad en rutas y cierre de pasos fronterizos, afectándose con ello a las personas y a sus bienes.
3. Que, el evento suscitado desde el 18 de agosto, presenta gran similitud con el fenómeno meteorológico de finales del mes de junio 2023. No obstante lo anterior, el sistema frontal vino asociado con una parte cálida (río atmosférico) que generó mayor intensidad en las precipitaciones, provocando el aumento de la cantidad de agua acumulada en superficie, incrementando los caudales, produciendo desbordes y también deslizamientos de tierra, ya que debido a la cantidad de agua caída en poco tiempo, los suelos están sobresaturados y no tienen capacidad de absorber más agua.
4. Que, es del caso señalar, que el evento meteorológico aludido en el párrafo anterior, además irrumpe en la ejecución de algunos de los trabajos y servicios que se estaban desarrollando por la Dirección de Obras Hidráulicas, al amparo del Decreto Supremo N°172 de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declaró zona afectada por catástrofe a las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío; Decreto Supremo N°174 de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dictó normas de excepción para las regiones aludidas y; la Resolución Exenta DGOP N°96 del 18/07/2023, que declara y califica los hechos constitutivos de la emergencia, como una situación contemplada en el inciso 4° del artículo 111 del DFL MOP N°850 de 1997 y autoriza el cumplimiento inmediato de los trabajos, obras y servicios que en dichos actos se individualizan.
5. Que las circunstancias antes descrita genera por una parte, efectos directos en la colectividad, como lo son la pérdida de vida humana, destrucción de bienes públicos, fiscales y privados, pérdidas económicas, entre otros, y por otra parte, efectos indirectos como lo son la alteración

del normal escurrimiento de los cauces, la contaminación del suelo, del aire y de las aguas, producto de la acumulación de una gran cantidad de escombros, vegetación, materiales y sedimentos.

6. Que en razón de lo anterior, mediante Decreto Supremo N°218 de fecha 21 de agosto de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.
7. Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N°219, de fecha 21 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se Declaró a dichas regiones como zonas afectadas por catástrofe, disponiéndose las medidas que se indican en el citado acto administrativo. Adicionalmente, mediante Decreto Supremo N° 222 de 2023 de la misma cartera ministerial, se Dictan Normas de Excepción, a fin de que el Ministerio de Obras Públicas pueda contratar mediante trato directo, los servicios, estudios, consultorías, asesorías, bienes y obras, con la debida prontitud, para evaluar, construir y reparar en el menor tiempo posible, las obras de infraestructura pública afectadas, así como para ejecutar los trabajos de limpieza de infraestructura vial, hidráulica, servicios sanitarios rurales, cauces y quebradas, tanto en las zonas rurales como urbanas, que se han visto afectadas por la catástrofe, previamente descrita, en atención a la inmediatez requerida para la ejecución de tales obras.
8. Que, los hechos descritos, requieren que el Estado haga uso de todos los instrumentos que le otorga el ordenamiento jurídico, con el objeto de asegurar la integridad y seguridad de sus habitantes, requiriendo un uso eficiente y eficaz de recursos y organización de personas por parte de los distintos servicios públicos competentes, tanto durante los procesos de control de las crecidas de los cauces, así como en la posterior recuperación de los bienes, personas, cuencas, infraestructura pública y fiscal afectadas.
9. Que, ante este escenario, no tomar acciones de inmediato podría agravar las situaciones ya existentes en las zonas del desastre y resultar aún más afectadas las personas y los bienes que habitan y se emplazan en las cercanías de los cauces, así como también aquellas personas y bienes que se encuentran ubicados en los puntos bajos de la cuenca, ya que los cauces tienden a buscar su escurrimiento.
10. Que el inciso 4° del artículo 111 del DFL MOP N°850 de 1997, establece que los decretos y resoluciones que dispongan medidas tendientes a evitar o paliar daños a la colectividad o al Fisco, originados por terremotos, inundaciones, incendios, desastres, destrucciones, calamidades públicas u otras emergencias graves e imprevisibles calificadas por el Director General de Obras Públicas y aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas, podrán cumplirse de inmediato, sin perjuicio de su posterior tramitación.

RESOLUCIÓN (Exenta)

D.G.O.P. N° 229 / 20 DIC 2023



1. **DECLÁRASE Y CALIFÍCASE** los hechos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo como situación contemplada en el inciso 4° del artículo 111 del DFL MOP N°850 de 1997.
2. **AUTORIZÁSE** el cumplimiento inmediato de los trabajos de Estudios, Consultorías, Asesorías, Ejecución de Obras, Bienes y Servicios, que a continuación se singularizan, conforme a la calificación efectuada en el numeral 1 precedente:

Región	Cauce a Intervenir	Trabajos, Obras y Servicios
MAULE	RIO ANCOA	CONSERVACIÓN DE RIBERA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS SECTORES, RIO ANCOA, COMUNA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE.
MAULE	RIO ACHIBUENO	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSA FLUVIAL, RIO ACHIBUENO, SECTOR SANTA ANA DE HUAPI, COMUNA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE.
MAULE	RIO PERQUILAUQUEN	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSA FLUVIAL, RIO PERQUILAUQUEN, SECTOR ISLA PENCAHUA, COMUNA DE PARRAL, REGIÓN DEL MAULE
MAULE	ESTERO CUPEO	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSA FLUVIAL, ESTERO CUPEO, SECTOR CORRAL DE PEREZ, COMUNA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE
MAULE	RIO MAULE	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSA FLUVIAL RIO MAULE, SECTOR LA MINA Y LINARES DE PERALES, COMUNA SAN CLEMENTE Y MAULE, REGIÓN DEL MAULE
MAULE	RIO MATAQUITO	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSA FLUVIAL, RIO MATAQUITO, SECTOR ORILLA DE NAVARRO, MAJADILLA, VILLA PRAT, DOCAMAVIDA Y PORVENIR, PARCELAS DE IDAHUE 1, PARCELAS DE IDAHUE 2, TRICAO, COMUNA DE HUALAÑE, RAUCO Y CUREPTO, REGIÓN DEL MAULE.
MAULE	RIO TENO	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES RIO TENO, SECTOR RINCÓN DE SARMIENTO, LOS QUEÑES, LOS ALISOS, LOS MAQUIS Y QUILPOCO, COMUNA CURICÓ, ROMERAL Y RAUCO, REGIÓN DEL MAULE.
MAULE	RIO LONTUE	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES, RIO LONTUE, SECTOR ESTERO SECO, EL DURAZNITO-TUTUQUEN, PIRIHUIN, LAS VEINTICINCO Y BUENA PAZ, COMUNA DE MOLINA Y CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE.
MAULE	RÍO MATAQUITO	DIAGNOSTICO HIDRÁULICO RÍO MATAQUITO, LICANTÉN A DESEMBOCADURA, REGIÓN DEL MAULE.
MAULE	ESTERO GUAQUIILLO,	DIAGNOSTICO COMPLEMENTO ESTUDIO ESTERO GUAQUIILLO, EN SECTOR PARQUE ZAPALLAR
MAULE	RIO CLARO	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSA FLUVIAL RIO CLARO, SECTOR CORINTO, COMUNA DE PENCAHUE, REGIÓN DE MAULE
MAULE	RÍO ANCOA	CONSERVACIÓN DE RIBERAS CON DEFENSAS FLUVIALES, RÍO ANCOA, SECTOR LLANCANAO, COMUNA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE
MAULE	RÍO LONTUÉ	CONSERVACIÓN DE RIBERA Y ENCAUZAMIENTO RÍO LONTUÉ, SECTOR, ESTERO SECO, DURAZNITO-TUTUQUEN, POTRERO GRANDE, PIRIHUIN, LO VALDIVIA Y LAS VEINTICINCO
MAULE	ESTERO UPEO	CONSERVACIÓN DE RIBERA Y ENCAUZAMIENTO ESTERO UPEO, SECTOR UPEO, CORRAL DE PEREZ Y AGUAS ABAJO CORRAL DE PEREZ
MAULE	RIO PUTAGAN, RIO LIRCAY Y ESTERO LOS ROBLES	CONSERVACIÓN DE RIBERA Y ENCAUZAMIENTO RÍO PUTAGÁN, RIO LIRCAY Y ESTERO LOS ROBLES, SECTOR CAPILLA PALACIOS, LA BATALLA 1, LA BATALLA 2, SAN RAFAEL BAJO Y ODESSA
ÑUBLE	RÍO ÑUBLE	SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE CAUCE DE RÍO ÑUBLE, SECTORES CHACAYAL Y FLOR DE QUIHUA, COMUNA DE COIHUECO Y SAN FABIÁN, REGIÓN DE ÑUBLE
ÑUBLE	RÍO ÑUBLE	SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE CAUCE DE RÍO ÑUBLE, SECTORES CAPILLA COX Y MUTICURA, COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE

ÑUBLE	RIO DIGUILLÍN	SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE CAUCE DE RIO DIGUILLÍN, SECTOR EL CALVARIO, COMUNA DE SAN IGNACIO Y EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE
ÑUBLE	RIO DIGUILLÍN	SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE CAUCE DE RIO DIGUILLÍN, SECTOR LAS QUILAS, COMUNA DE SAN IGNACIO Y EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE
ÑUBLE	RÍO PERQUILAUQUÉN	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON ENROCADO Y ENCAUZAMIENTO EN RÍO PERQUILAUQUÉN, SECTOR CANCHIUQUE, COMUNA DE ÑIQUÉN.
ÑUBLE	RÍO ÑUBLE	SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA PROTECCIÓN DE RIBERA EN RÍO ÑUBLE, SECTOR CARRIZAL, COMUNA DE SAN CARLOS
ÑUBLE	RIO CHILLAN	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON GAVIONES EN RIO CHILLAN, COMUNA DE CHILLAN
Ñuble-Maule Del Libertador General Bernardo O'Higgins Biobío	-	ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE PRECIPITACIONES Y CRECIDAS DE RÍOS OCURRIDOS EN JUNIO Y AGOSTO DE 2023 EN LA ZONA CENTRAL DE CHILE

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Dirección de Obras Hidráulicas, a la División de Cauces y Drenaje Urbano de la DOH, al Departamento de Obras Fluviales DOH, al Departamento de Contratos DOH y a las Direcciones Regionales de Obras Hidráulicas, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, Ñuble y Biobío.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

BORIS OLGUIN MORALES
Director General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas

Jessica López Saffie
Ministra de Obras Públicas

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS

MARIA LORETO MERY CASTRO
Directora Nacional de Obras Hidráulicas

MMR/MAC/MCK/agp
PROCESO: 17565625



Luis Varona Zabala
Ingr. Civil
Depo. Fiscalización de Contratos
DSOP



Ministerio de Hacienda
Reg. 359VV 05/03/2024
TP 329

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

--	--	--

/Admb/Admb/meoc



[Handwritten signature]

TOMADO RAZÓN

25 Marzo 2024

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1711397415432-5230536C-2A14-4666-A43F-A61ED7889056
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: IDENTIFICA Y MODIFICA INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 06 MAR 2024

Nº 170 /

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, el Decreto de Hacienda Nº 814 de 2003, que reglamenta el artículo 19 bis del D.L. Nº 1.263 de 1975 y el Decreto de Hacienda Nº 2.273 de 2023, y el Art.94 de la Ley Nº21.647 de 2023.

RESUELVO:

IDENTIFÍQUESE Y MODIFÍQUESE las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto del Sector Público:

Partida	12	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo	02	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Programa	03	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

A.- IDENTIFIQUESE lo siguiente Estudios Básicos en el subtítulo 31 , ítem 01

			miles de \$
B.I.P.	Denominación	Costo Anual	
40058936-0	DIAGNOSTICO HIDRÁULICO RÍO MATAQUITO LICANTÉN A DESEMBOCADURA, REGIÓN DEL MAULE		139.745
40060126-0	DIAGNOSTICO HIDRAULICO EMERGENCIA RIO LAJA, SECTOR SALTOS DEL LAJA Y PROPUESTA DE DESLINDES		221.324
TOTAL			361.069

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo identificado es el siguiente, para los años que se señalan:

						miles de \$
B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	
40058936-0	DIAGNOSTICO HIDRÁULICO RÍO MATAQUITO LICANTÉN A DESEMBOCADURA, REGIÓN DEL MAULE	259.525	0	0	0	
40060126-0	DIAGNOSTICO HIDRAULICO EMERGENCIA RIO LAJA, SECTOR SALTOS DEL LAJA Y PROPUESTA DE DESLINDES	165.403	0	0	0	
TOTAL		424.928	0	0	0	

C.- IDENTIFIQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

			miles de \$
B.I.P.	Denominación	Costo Anual	
40047436-0	CONSERVACIÓN GLOBAL DE CAUCES NATURALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2023 - 2025		3.902.814
40047510-0	CONSERVACION RED PRIMARIA DE AGUAS LLUVIAS REGION DE COQUIMBO 2023 - 2025		681.160
40047517-0	CONSERVACION RED PRIMARIA DE AGUAS LLUVIAS REGION DE LA ARAUCANIA 2023 - 2025		1.546.844
40047521-0	CONSERVACION RED PRIMARIA DE AGUAS LLUVIAS REGION DE MAGALLANES 2023 - 2025		756.200
40060525-0	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE DEFENSAS FLUVIALES ESTERO GUAQUILLO, COMUNA DE CURICO		100.499
40060734-0	CONSERVACION DE EMERGENCIA DE CAUCES NATURALES REGION DEL MAULE 2023 - 2025		12.195.426
40060874-0	CONSERVACION DE EMERGENCIA DE CAUCES NATURALES REGION DE OHIGGINS 2023 - 2025		3.405.016
40060879-0	CONSERVACION EMERGENCIA DE CAUCES NATURALES REGION DE ÑUBLE 2023 - 2025		3.837.147
TOTAL			26.425.106

D.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo identificado es el siguiente, para los años que se señalan:

						miles de \$
B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	
40047436-0	CONSERVACIÓN GLOBAL DE CAUCES NATURALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2023 - 2025	0	0	0	0	
40047510-0	CONSERVACION RED PRIMARIA DE AGUAS LLUVIAS REGION DE COQUIMBO 2023 - 2025	0	0	0	0	
40047517-0	CONSERVACION RED PRIMARIA DE AGUAS LLUVIAS REGION DE LA ARAUCANIA 2023 - 2025	0	0	0	0	
40047521-0	CONSERVACION RED PRIMARIA DE AGUAS LLUVIAS REGION DE MAGALLANES 2023 - 2025	0	0	0	0	
40060525-0	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE DEFENSAS FLUVIALES ESTERO GUAQUILLO, COMUNA DE CURICO	15.600	0	0	0	
40060734-0	CONSERVACION DE EMERGENCIA DE CAUCES NATURALES REGION DEL MAULE 2023 - 2025	0	0	0	0	
40060874-0	CONSERVACION DE EMERGENCIA DE CAUCES NATURALES REGION DE OHIGGINS 2023 - 2025	0	0	0	0	
40060879-0	CONSERVACION EMERGENCIA DE CAUCES NATURALES REGION DE ÑUBLE 2023 - 2025	0	0	0	0	
TOTAL		15.600	0	0	0	

Partida

Capítulo

Programa

12

02

03

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

E.- MODIFÍQUESE lo siguiente Estudios Básicos en el subtítulo 31 , ítem 01

miles de \$		
B.I.P.	Denominación	Costo Anual
40020242-0	DIAGNOSTICO OBRAS MEJORAMIENTO CALIDAD AGUA RÍO AZUFRE	23.891
TOTAL		23.891

F.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de \$					
B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
40020242-0	DIAGNOSTICO OBRAS MEJORAMIENTO CALIDAD AGUA RÍO AZUFRE	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0

G.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de \$		
B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30034659-0	CONSTRUCCIÓN EMBALSE CHIRONTA VALLE DE LLUTA	200.355
30072051-0	CONSTRUCCION UNIFICACIÓN BOCATOMAS PRIMERA SECCIÓN RÍO ACONCAGUA	5.519
30394680-0	CONSTRUCCION OBRAS FLUVIALES Y CONTROL ALUVIONAL RÍO COPIAPÓ TIERRA AMARILLA	146.497
30394728-0	CONSTRUCCION OBRAS FLUVIALES Y CONTROL ALUVIONAL RÍO SALADO	282.509
30437781-0	CONSERVACIÓN EMBALSE CHACRILLAS REGIÓN DE VALPARAÍSO	21.332
30449126-0	CONSERVACIÓN OBRAS FISCALES DE RIEGO REGIÓN DE ANTOFAGASTA	13.751
40005316-0	CONSERVACION MANEJO Y CONTROL EMBALSE EMPEDRADO, TALCA	5.000
40009380-0	CONSERVACION , MANEJO Y CONTROL EMBALSE VALLE HERMOSO, REGIÓN DE COQUIMBO	53.483
40010774-0	CONSERVACIÓN OBRAS DE REGADIO SEQUÍA 2019 -2021 REGION VALPARAISO	87.436
40018779-0	CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE ZONA SUR PONIENTE ETAPA 1, CANAL SANTA MARTA, MAIPU	1.000
40025792-0	CONSTRUCCION COLECTOR ALMAGRO TRONCO, COMUNA DE OSORNO	7.915
40046918-0	CONSERVACION SISTEMA DE RIEGO TRANQUE EL DURAZNO, COMUNA DE ROMERAL, REGIÓN DEL MAULE	114.635
40046923-0	CONSERVACION SISTEMA DE RIEGO TRANQUE SAN GERARDO, COMUNA DE RIO CLARO, REG. DEL MAULE	12.364
40047585-0	CONSERVACION OBRAS FISCALES DE RIEGO REGION DE ÑUBLE 2023 - 2025	103.425
40056036-0	CONSERVACION DE EMERGENCIA EMBALSE LOS AROMOS, REGIÓN DE VALPARAÍSO 2023-2024	471.096
40058552-0	CONSERVACION SISTEMA DE RIEGO TRANQUE MANANTIALES, REGION METROPOLITANA 2023 - 2024	57.000
TOTAL		1.583.317

H.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de \$					
B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30034659-0	CONSTRUCCIÓN EMBALSE CHIRONTA VALLE DE LLUTA	0	0	0	0
30072051-0	CONSTRUCCION UNIFICACIÓN BOCATOMAS PRIMERA SECCIÓN RÍO ACONCAGUA	400.000	200.000	98.917	0
30394680-0	CONSTRUCCION OBRAS FLUVIALES Y CONTROL ALUVIONAL RÍO COPIAPÓ TIERRA AMARILLA	0	0	0	0
30394728-0	CONSTRUCCION OBRAS FLUVIALES Y CONTROL ALUVIONAL RÍO SALADO	3.888.238	0	0	0
30437781-0	CONSERVACIÓN EMBALSE CHACRILLAS REGIÓN DE VALPARAÍSO	0	0	0	0
30449126-0	CONSERVACIÓN OBRAS FISCALES DE RIEGO REGIÓN DE ANTOFAGASTA	0	0	0	0
40005316-0	CONSERVACION MANEJO Y CONTROL EMBALSE EMPEDRADO, TALCA	28.895	0	0	0
40009380-0	CONSERVACION , MANEJO Y CONTROL EMBALSE VALLE HERMOSO, REGIÓN DE COQUIMBO	21.669	0	0	0
40010774-0	CONSERVACIÓN OBRAS DE REGADIO SEQUÍA 2019 -2021 REGION VALPARAISO	0	0	0	0

Partida 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo 02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Programa 03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

miles de \$					
B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
40018779-0	CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE ZONA SUR PONIENTE ETAPA 1, CANAL SANTA MARTA, MAIPU	8.788.090	0	0	0
40025792-0	CONSTRUCCION COLECTOR ALMAGRO TRONCO, COMUNA DE OSORNO	0	0	0	0
40046918-0	CONSERVACION SISTEMA DE RIEGO TRANQUE EL DURAZNO, COMUNA DE ROMERAL, REGIÓN DEL MAULE	0	0	0	0
40046923-0	CONSERVACION SISTEMA DE RIEGO TRANQUE SAN GERARDO, COMUNA DE RIO CLARO, REG. DEL MAULE	0	0	0	0
40047585-0	CONSERVACION OBRAS FISCALES DE RIEGO REGION DE ÑUBLE 2023 - 2025	0	0	0	0
40056036-0	CONSERVACION DE EMERGENCIA EMBALSE LOS AROMOS, REGIÓN DE VALPARAÍSO 2023-2024	0	0	0	0
40058552-0	CONSERVACION SISTEMA DE RIEGO TRANQUE MANANTIALES, REGION METROPOLITANA 2023 - 2024	0	0	0	0
TOTAL		13.126.892	200.000	98.917	0

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

MINUTA DE RESPUESTA

1. ¿Cuándo debían iniciar los trabajos de defensa fluvial en el sector de los Maquis, comuna de Romeral?

R: Los trabajos que fueron priorizados dentro de las necesidades de la Región posterior a las crecidas de los meses de junio y agosto de 2023, en el sector Los Maquis tuvieron fecha de inicio el 20 de febrero de 2024. Los trabajos comenzaron luego de la temporada de deshielos que es el momento en que la maquinaria puede entrar a los cauces para realizar este tipo de labores.

2. ¿Cuál es la adjudicación de recursos para la realización de estas obras de defensa fluvial en el sector de los Maquis, comuna de Romeral?

R: La Resolución DIPRES N° 170 de fecha 06.03.2024, sin embargo la Resolución D.G.O.P. N° 229 de fecha 20.12.2023, que autoriza el cumplimiento inmediato de las obras, permitió comenzar los trabajos con anterioridad.

3. ¿Cuánto es el tiempo estimativo de término de las obras de defensa fluvial?

R: La programación que se tiene de los trabajos, indica que estos terminen durante el mes de junio del presente año.

4. ¿Cuáles son las obras que se deben realizar para generar una defensa fluvial efectiva en el sector de los Maquis?

R: La ubicación de la defensa que se encuentra en ejecución corresponde a lo más urgente por realizar en el contexto de la emergencia, al estar ubicada en el sector aguas arriba u oriente presta servicio a todo el sector ya que al estabilizar este tramo de ribera evita que las socavaciones pongan en riesgo la totalidad de la comunidad de Los Maquis.

5. ¿Cuánto se espera que sea el aumento del caudal de agua durante el año 2024?

R: No es posible determinar la fecha ni caudales específicos.

6. ¿Porque se está dejando un paño de un kilómetro aproximado sin protección cuando existía afectación a varias familias si no se realizan obras de defensa?

R: La construcción de nuevas defensas, junto con la ampliación de defensas existentes, requiere de mayores análisis técnicos, con el fin de asegurar que dichas obras no afectarán de forma negativa otros sectores del río. En este caso en particular además se debe evaluar el comportamiento que tendrán las obras en ejecución ya que estas en su tramo final de enrocado funcionarán como espigón que desviará el flujo del agua hacia el centro del cauce, disminuyendo las velocidades del flujo aguas abajo.

Es por ello que luego de los encauzamientos que se realizaron en los distintos sectores afectados por la emergencia, como segunda etapa, actualmente en ejecución, se consideró la restauración de las

defensas y en general de toda la infraestructura existente, dejando los estudios de nuevos enrocados, o la ampliación de estos, para una etapa posterior.

Como complemento de las obras en ejecución se está considerando realizar encauzamientos para potenciar el efecto de espigón de las obras, situación que fue conversada con la comunidad.

Además se puede informar que se realizará una visita al sector con la comunidad en las próximas semanas a fin de poder rescatar información útil para futuras decisiones.

7. ¿Cuántas reuniones se han sostenido entre autoridades del Ministerio o SEREMIA de Obras Públicas con la comunidad de Los Maquis - Los Queñes durante el presente año?

R: *En el presente año nuestro Servicio se ha reunido en tres oportunidades con la comunidad de los Maquis.*

PROYECTOS EN EJECUCIN CUENCA DEL RIO MAULE EMERGENCIA JUNIO 202:

N°	Safi	Cauce	Sector	Comuna	Coordenadas UTM	Presupuesto adjudicado	Modificacion Contrato (Aumento max 30 %)	Contra parte tecnica	Analista de contrato	Fecha inicio	Plazo dias	Fecha termino	Empresa	Presupuesto total emergencia Junio 2023	Avances	Convenio Original Firmado	Convenio modificadorio
1	383.599	Río Maule	La mina	San Clemente	336898.00 m E 6034107.00 m S	\$179.690.000	--	Alvaro Toledo	Erika Retamal	20/07/2023	70	28/09/2023	Río Grande	\$179.690.000	100%	SI	FIRMADO
			3km aguas abajo puente la mina		334806.00 m E 6034769.00 m S										100%		
2	383.594	Ancoa	Almendo - Pichirincon	Linares	265860.00 mE 6026768.00 mS	\$227.000.249	--	Gabriel Neira	Ximena Sandoval	27/07/2023	70	05/10/2023	Maquinarias Temuco	\$227.000.249	100%	SI	FIRMADO
			Llancanao.		273659.00 m E 6022676.00 m S										100%		
3	383.593	Achibueno	Llepo - La Puntilla	Linares	274869.84 m S 6019415.13 m S	\$541.502.658	--	Alvaro Toledo	Ximena Sandoval	24/07/2023	90	22/10/2023	Conequip	\$541.502.658	100%	SI	FIRMADO
			Peñasco		263004.00 m E 6029857.00 m S										100%		
			Santa Ana de Huapi		284207.57 m E 6005367 m S										100%		
4	383.600	Perquillauquen	Isla Pencahua	Parral	252649.19 m E 5980086.50 m S	\$108.069.188	\$138.974.131	Alvaro Toledo	Erika Retamal	10/08/2023	70	19/10/2023	Tecnoterra	\$138.974.131	100%	SI	FIRMADO
5	383596	Río Longavi	Paine	Longavi	256733.00 m E 6009660.00 m S	\$180.142.200	--	Alvaro Toledo	Paula Cruz	19/07/2023	70	27/09/2023	Transportes Qec	\$180.142.200	100%	SI	FIRMADO
			Villa Longavi-Huimeo		254264.00 m E 6019428.00 m S										100%		
					Inversion total	\$1.236.404.295	\$138.974.131							\$1.267.309.238			

PROYECTOS EN EJECUCION EN CUENCA DEL RIO MATAQUITO EMERGENCIA JUNIO 202:

N°	Safi	Cauce	Sector	Comuna	Coordenadas UTM	Presupuesto adjudicado	Modificacion Contrato (Aumento max 30 %)	Contra parte tecnica	Analista de contrato	Fecha inicio	Plazo dias	Fecha termino	Empresa	Presupuesto total emergencia Junio 2023	Avances	Convenio Firmado	Convenio modificadorio
1	383.595	Rio claro	Valdesinas	Molina	284354.72 m E 6088779.85 m S	\$125.485.599	--	Alejandra Roco	Paula Cruz	24/07/2023	70	02/10/2023	Hector Roman	\$125.485.599	100%	SI	Firmado
2	383.598	Rio Mataquito	La Huerta	Hualañe	253972.00 m E 6115071.00 m S	\$409.657.500	--	Gabriel Neira	Ximena Sandoval	19/07/2023	70	27/09/2023	Burgos Varela	\$409.657.500	100%	SI	Firmado
			Majadilla	Rauco	272586.34 m E 6120878.31 m S										100%		
			Palquibudi		268613.64 m E 6119497.26 m S										100%		
			Tricao		280927.00 m E 6126346.00 m S										100%		
3	383.601	Rio Teno	Los Alisos	Teno	295037.12 m E 6134806.25 m S	\$238.158.616	--	Alejandra Roco	Erika Retamal	24/07/2023	70	02/10/2023	Eliseo SpA.	\$238.158.616	100%	SI	Firmado
			Ventana el bajo		310366.68 m E 6133633.27 m S										100%		
			Aguas abajo puente rauco	Rauco	291171.39 m E 6131366.69 m S										100%		
4	383.597	Rio Lontue	Estero seco	Molina	298376.00 m E 6114610.00 m S	\$486.472.000	--	Alejandra Roco	Paula Cruz	24/07/2023	116	17/11/2023	Transportes ICT	\$486.472.000	100%	SI	Firmado
			Pirihuin		296667.00 m E 6117258.00 m S										100%		
			El Duraznito-tutuquen	Curico	286804.02 m E 6126494.36 m S										100%		
			Protero grande		308885.00 m E 6105266.00 m S										100%		
5	384.838	Rio Mataquito	Villa Prat	Sagrada Familia	260070.00 m E 6114000.00 m S	\$363.913.748	\$469.448.735	Gabriel Neira	Karen Alvear	14/08/2023	90	12/11/2023	Talmaq	\$469.448.735	100%	SI	Firmado
			Molino	Hualañe	242748.00 m E 6126361.00 m S										100%		
6	384.836	Rio Teno	Callejon los Zorros	Rauco	293825.00 m E 6133475.00 m S	\$133.821.450	--	Alejandra Roco	Loreto Fernandez	03/10/2023	70	12/12/2023	Asfaltos del Maule	\$133.821.450	100%	SI	No hay

7	384.846	Rio Lontue y estero Upeo	Upeo	Curico	316856.00 m E 6112250.00 m S	\$382.466.000	--	Gabriel Neira	Karen Alvear	03/10/2023	70	12/12/2023	Vimar	\$382.466.000	100%	SI	Pendiente
			potrero grande		315261.00 m E 6112906.00 m S										100%		
			Corral de Perez		310.818.00 m E 6100774.00 m S										100%		
			Inversion total			\$2.139.974.913	\$469.448.735							\$2.245.509.900			

PROYECTOS EN EJECUCIN CUENCA DEL RIO MAULE EMERGENCIA AGOSTO 202:

N°	Safi	Cauce	Sector	Comuna	Coordenadas UTM	Presupuesto adjudicado	Aumento		Contra parte tecnica	Analista de contrato	Fecha inicio	Plazo dias	Fecha termino	Empresa	Convenio Firmado	Avance (%)
1	387.393	Rio Maule	Duao	San Clemente	263206.00 m E 6060668.00 m S	\$543.354.000	\$108.670.800	\$652.024.800	Alvaro Toledo	Erika Retamal	03/10/2023	70	12/12/2023	Rio Grande	En revision Nivel central	100
			La Mina		336855.85 m E 6034200.99 m S											
					334806.00 m E											
			3km aguas abajo puente la mina		6034769.00 m S											
2	387.003	Ancoa	Almendo - Pichirincon	Linares	268825.00 mE 6024559.00 mS	\$1.694.274.400	\$478.858.380	\$2.173.132.780	JUAN MAULEN	XIMENA SANDOVAL	08/01/2024	90	07/04/2024	JAV SAC	ONVENIO FIRMADO	60
			La Isla (1)		278613.00 m E 6022162.00 m S											
			La Isla (2)		281009.00 m E 6021995.00 m S											
			Vegas de Ancoa (1)		281336 m E 6021976 m S											
			Vegas de Ancoa (2)		283570 m E 6022370 m S											
			Vegas de Ancoa (3)		284202 m E 6022336 m S											
			Vegas de Ancoa (4)		285015 m E 6022352 m S											
			Vegas de Ancoa (5)		286151.00 m E 6022400.00 m S											
			Vegas de Ancoa (6)		290498.00 m E 6023430.00 m S											
			Chupallar		298427.00 m E 6029212.00 m S											
			Cuellar		264477.00 m E 6027465.00 m S											
3	387.366	Achibueno	Llepo - La Puntilla	Linares	274869.84 m S 6019415.13 m S	\$811.314.928	\$243.378.562	\$1.054.693.490	Alvaro Toledo	Ximena Sandoval	24/10/2023	117	18/02/2024	Conequip	CONVENIO FIRMADO	100
			Santa Ana de Huapi		284207.57 m E 6005367 m S											
			LLepo bajo		274771.00 m E 6019859.00 m S											
			Las Motas		263941.08 m E 6024225.00 m S											
			Aguas abajo 5 Sur		260675.00 m E 6027478.00 m S											
			Los Guayes		287405.00 m E 6001493.00 m S											
4	387.373	Perquillauquen	Isla Pencahua 2	Parral	254430.00 m E 5978023.00 m S	\$161.589.281			Alvaro Toledo	Erika Retamal	19/10/2023	70	28/12/2023	Tecnoterra	En revision Nivel central	100
5	391.229	Rio Longavi	Paine	Longavi	256139.00 m E 6006881.00 m S	\$582.066.842			Alejandra Roco	Erika Retamal	20/02/2024	70	30/04/2024	Hickman Maquinarias	En confeccion	40
			Paine alto		259395.00 m E 6000831.00 m S											
			Villa Longavi		254243.00 m E 6018477.00 m S											
			Paihuen		257832.00 m E 6004677.00 m S											

\$3.792.599.451 \$830.907.742 \$4.623.507.193

PROYECTOS EN EJECUCION EN CUENCA DEL RIO MATAQUITO EMERGENCIA AGOSTO 2023

N°	Safi	Cauce	Sector	Comuna	Coordenadas UTM	Presupuesto adjudicado			Contra parte tecnica	Analista de contrato	Fecha inicio	Plazo dias	Fecha termino	Empresa	Convenio Firmado	AVANCE
1	387.379	Rio claro	La Valdesina 1	Molina	300.728,00 m E 6.099.157,00 m S	\$478.825.239	\$143.647.572	\$622.472.811	Alejandra Roco	Erika Retamal	23/10/2023	70	01/01/2024	Constructora Lircay y Compañía Ltda.	En confeccion	100
			La Valdesina 2		304.653,66 m E 6.094.375,59 m S											
			Itahue Puente Colorado		284311.00 m E 6107834.00 m S											
2	387.369	Río Mataquito	La Huerta	Hualañe	253972.00 m E 6115071.00 m S	\$805.299.656	\$241.975.344	\$1.047.275.000	Gabriel Neira	Ximena Sandoval	28/09/2023	90	27/12/2023	Burgos Varela	En revision Nivel central	100
			Majadilla		272586.34 m E 6120878.31 m S											
			Palquibudi		268613.64 m E 6119497.26 m S											
			Tricao		280927.00 m E 6126346.00 m S											
			Huaquén		257163.00 m E 6112655.00 m S											
			Idahue		237716.00 m E 6124212.00 m S											
			Peralillo		250936.00 m E 6117837.00 m S											
3	387.374	Río Teno	Los Alisos	Teno	295037.12 m E 6134806.25 m S	\$540.013.845	\$162.004.154	\$702.017.999	Alejandra Roco	Erika Retamal	22/09/2023	90	21/12/2023	Eliseo	En revision Nivel central	100
			Ventana el Bajo		310366.68 m E 6133633.27 m S											
			Los Maquis		327167.00 m E 6127295.00 m S											
			Rincón de sarmiento		299206.00 m E 6136880.00 m S											
			Bocatoma Teno		304718.65 m E 6135284.29 m S											
4	387.368	Río Lontue	Estero Seco	Molina	298376.00 m E 6114610.00 m S	\$886.669.000			Alejandra Roco	Erika Retamal	20-11-2023	70	29/01/2024	Transportes ICT	En confeccion	100
			El Duraznito-tutuquén		286804.02 m E 6126494.00 m S											
			Potrero grande	Curico	308885.00 m E 6105266.00 m S											
			Pirihuín		296667.00 m E 6117258.00 m S											
			Lo Valdivia		289188.00 m E 6126169.00 m S											
			Las Veinticinco		299952.00 m E 6111889.00 m S											
5	387.375	Río Lontue y estero Upeo	Upeo	Curico	316856.00 m E 6112250.00 m S	\$308.885.396			Gabriel Neira	Karen Alvear	26/10/2023	70	04/01/2024	Vimar	En confeccion	100
			Corral de Pérez		315.261 m E 6.112.906 m S											

			Corral de Pérez aguas abajo		313524.00 m E 6111081.00 m S											
6	386.375	Estero Guaiquillo	Paque Zapallar	Curico	297885.00 m E 6125667.00 m S	\$232.862.175			Gabriel Neira	Maria Angelica	30-10-2023	70	8-1-2024	Constructora e inmobiliare SOCOIN SPA	En revision Nivel central	100
7	387.381	Rio PUTAGAN	Capilla Palacios	Colbún	276900.00m E 6032840.00 m S	\$299.446.840			Alejandra Roco	Maria Angelica	02-11-2023	90	31-01-2024	Compañía de obras y servicios SPA(Coser)	En revision Nivel central	100
		Rio Lircay	La Batalla (1)	Pelarco	272176.00 m E 6077923.00 m S											
			La Batalla (2)	Pelarco	274009.00 m E 6077079.00 m S											
		Estero los Robles	San Rafael Bajo	San Rafael	271861.00m E 6089796.00 m S											
			Odessa	Río Claro	294199.00m E 6101201.00 m S											
8	387.382	Quebrada Sin Nombre.	Chequenlemu	Curico	306027.00 m E 6119607.00 m S	\$343.624.400			Gabriel Neira	Karen Alvear	02-11-2023	90	31-01-2024	Transmaq SPA	En revision Nivel central	100
		Estero Chequenlemillo.	Chequenlemu (1)		308957.00 m E 6115238.00 m S											
			Chequenlemu (2)		306284.17 m E 6115614.24 m S											
			El Rincón		304614.00 m E 6119282.00 m S											
			Zapallar (1)		303559.00 m E 6120086.00 m S											
			Zapallar (2)		302966.00 m E 6121642.00 m S											
			Zapallar (3)		302146.38 m E 6123353.22 m S											
			Zapallar (4)		300888.00 m E 6124014.00 m S											
9	396.462	Rio Mataquito	Pichilemu	Licanten		\$185.937.024			Alejandra Roco	Erika Retamal	20-2-2024	90	20-5-2024	SOCOIN SPA	En confeccion	70
10	396.756	Rio Claro	Corinto	Pencahue		\$359.721.968			Alejandra Roco	Cristian Mascaro	20-2-2024	90	20-5-2024	ELISEO SPA	En confeccion	60

\$4.441.285.543 \$547.627.070 \$2.371.765.810

N°	N° Safi	Comuna	Rio	Sector	Nombre	Fecha de Inicio	Plazo	Fecha de Termino	Estado	% avance
1	396602	Linares	Achibueno	Santa Ana de Huapi	CONSERVACION DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES, RIO ACHIBUENO, SECTOR SANTA ANA DE HUAPI, COMUNA DE LINARES, REGION DEL MAULE.	19/02/2024	240	16/10/2024	Ejecucion	24%
2	396754	Molina	Lontue	Estero Seco El Duraznito-Tutuquen Pirihuin Buena Paz Las veinticinco	CONSERVACION DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES, RIO LONTUE, SECTOR ESTERO SECO, EL DURAZNITO-TUTUQUEN, PIRIHUIN, LAS VEINTICINCO Y BUENA PAZ, COMUNA DE MOLINA Y CURICO, REGION DEL MAULE.	20/02/2024	240	17/10/2024	Ejecucion	22%
3	396601	Linares	Ancoa	Llancanao	CONSERVACION DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES, RIO ANCOA, SECTOR LLANCANAO, COMUNA DE LINARES, REGION DEL MAULE.	19/02/2024	240	16/10/2024	Ejecucion	30%
4	392912	Parral	Perquillauquen	sector Isla Pencahua	CONSERVACION DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES, RIO PERQUILLAUQUEN, SECTOR ISLA PENCAHUA, COMUNA DE PARRAL, REGION DEL MAULE	20/02/2024	240	17/10/2024	Ejecucion	15%
5	392915	Curico	Estero Upeo	Corral de perez	CONSERVACION DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES, ESTERO LONTUE, SECTOR CORRAL DE PEREZ, COMUNA DE LINARES, REGION DEL MAULE	20/02/2024	180	18/08/2024	Ejecucion	12%
6	392739	San Clemente Maule	Maule	La Mina Linares de Perales	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES RIO MAULE, SECTORES LA MINA Y LINARES DE PERALES, COMUNA SAN CLEMENTE Y MAULE, REGIÓN DEL MAULE	20/02/2024	240	17/10/2024	Ejecucion	22%
7	396755	Curico Romeral Rauco Rauco Romeral	Teno	Rincon de Sarmiento Los Queñes Los Alisos Quilpoco Los Maquis	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES RIO TENO, SECTOR RINCON DE SARMIENTO, LOS QUEÑES, LOS ALISOS, LOS MAQUIS Y QUILPOCO, COMUNA CURICO, ROMERAL Y RAUCO, REGION DEL MAULE.	20/02/2024	240	17/10/2024	Ejecucion	24%
8	392914	Hualañe Rauco Curepto Rauco Sagrada Familia	Mataquito	Orilla de Navarro Majadilla Villa Prat 1 Villa Prat 2 Docamavida Porvenir	CONSERVACION DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES, RIO MATAQUITO, SECTOR ORILLA DE NAVARRO, MAJADILLA, VILLA PRAT, DOCAMAVIDA Y PORVENIR, COMUNA DE HUALAÑE, RAUCO, LICANTEN Y CUREPTO, REGION DEL MAULE.	20/02/2024	240	17/10/2024	Ejecucion	32%
9	396460	Licantén Curepto	Mataquito	Paula Parcelas de Idahue 1 Parcelas de Idahue 2 Constantue	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES, RIO MATAQUITO SECTORES PAULA, PARCELAS DE IDAHUE 1 Y 2, CONSTANTUÉ COMUNAS DE LICANTÉN Y CUREPTO, REGIÓN DEL MAULE	20/02/2024	240	17/10/2024	Ejecucion	30%
10	396461	Sagrada Familia	Estero Pichuco	Pichuco Tramo 1 Pichuco Tramo 2	CONSERVACIÓN DE RIBERA CON DEFENSAS FLUVIALES, ESTERO PICHUCO, SECTOR ESTERO PICHUCO COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, REGIÓN DEL MAULE	20/02/2024	240	17/10/2024	Ejecucion	15%